

Informe del Instituto Patmos para el Examen a Cuba de Revisión Periódica Universal (2018 - 2022)

1. En el período 2018 al 2022, las violaciones a la libertad religiosa en Cuba se incrementaron y no se tuvieron en cuenta recomendaciones de períodos anteriores de la revisión Periódica Universal: ninguna propiedad religiosa de las confiscadas en décadas anteriores fue devuelta o indemnizada; ninguna nueva organización religiosa fue legalizada, ni volvieron a reconocer a proscritos como los *Testigos de Jehová* o las *Iglesias Bautistas Misión Bereana*. Las instituciones religiosas continuaron sin acceso a los medios de difusión y a la participación activa en la educación, o a otras acciones sociales; los seminarios teológicos continuaron sin acreditación por el sistema educacional cubano; continuó el acoso contra el grupo femenino *Damas de Blanco* al impedírsele asistir a Misa; las asociaciones fraternales (logias) recibieron tratamiento similar al de las organizaciones religiosas y fueron controladas a través de la *Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos (OAAR)*; grupos y personas emblemáticas han sido objeto de especial acoso, algunas de las cuales cumplen injusta prisión o enfrentan viciados procesos judiciales.

2. El *Partido Comunista de Cuba (PCC)*, a través de su OAAR y del *Registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia (MINJUS)*, continuaron siendo las entidades rectoras de todo lo concerniente a la vida religiosa, controlando y supeditando todo a los intereses políticos y financieros del gobierno cubano.

3. Las diferentes confesiones religiosas en Cuba entre 2018 y primera mitad del 2020 mantuvieron el crecimiento sostenido que venía desde años anteriores, pero tal crecimiento fue bruscamente frenado desde mediados del 2020 por las excesivas regulaciones impuestas al sector religioso, bajo la justificación de medidas necesarias para detener el avance del Covid-19, pero con el evidente propósito de entorpecer o lacerar el avance de las diversas agrupaciones religiosas cubanas.

4. Durante todo el período se mantuvo la prohibición de viajar fuera de Cuba a algunos líderes religiosos. Aunque a algunos a los cuales originalmente se les había impedido viajar posteriormente se les permitió (casi todos bajo el compromiso de no regresar "expatriación forzosa"), los siguientes se mantienen "regulados" dentro de Cuba: Leonardo Rodríguez Alonso, coordinador del *Instituto Patmos*; Mario Jorge Travieso Medina y sus esposa Velmis Adriana Mariño González, líderes del *Movimiento Apostólico Viento Recio*, en Las Tunas; el intelectual José Gabriel Barrenechea Chávez, panelista en diversos foros del *Instituto Patmos*; el pastor evangélico Sandy Cancino, de la *Liga Evangélica*, en La Habana.

5. Fue muy conocida la violación del régimen cubano a los derechos del presidente de la Asociación Cubana para la Divulgación del Islam, Abu Duyanah (Niovel Alexander Tamayo Formén). El lunes 31 de octubre de 2022 en la Oficina de la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería de Cuba (DIIE Nacional), en Ciudad de La Habana, donde se le comunicó que se encontraba "regulado" (impedido de salir fuera de Cuba) por "motivos de interés público"; sin especificarle cuáles eran esos motivos, ni de qué interés público se trataba. Duyanah tenía planes de realizar una peregrinación a la Meca en compañía de otros de sus hermanos de fe. Son frecuentes las interferencias del régimen en las relaciones de esta comunidad islámica con embajadas como las de Pakistán, Malasia, Arabia Saudita, y Egipto. Como mismo ocurre con otros grupos religiosos o de oposición política, los miembros de la Asociación son víctimas de falsos rumores que el gobierno crea para generar prejuicios sociales y xenófobos en su contra.

6. En sentido inverso también entre 2018 y 2022 se continuó prohibiendo a millares de cubanos el libre retorno a su país, son los denominados "prohibidos", muchos de ellos creyentes, como es el caso de la activista católica Omara Ruíz Urquiola quien junto a la

curadora de arte Anamely Ramos González enarbolan la demanda respecto al derecho de cualquier cubano de volver a su país.

7. Entre 2018 y 2022 no fue concedida a ninguna de las organizaciones religiosas que lo solicitaron la inscripción legal al *Registro de Asociaciones* del MINJUS, algunas de las cuales llevan décadas en tal espera. De estos grupos sin reconocimiento proviene precisamente el mayor número y diversidad de denuncias de violaciones a la libertad religiosa, puesto que el limbo legal al que se les condena propicia la impunidad. Organizaciones religiosas que tuvieron carácter legal en el pasado, pero que fueron proscritas, especialmente en el año 1976, tales como *Testigos de Jehová* o las *Iglesias Bautistas Misión Bereana*, continúan en ese mismo estado. Incluso la *Alianza de Iglesias Evangélicas de Cuba* (AIEC) o la *Alianza de Iglesias Cubanas No Registradas* (AICnoR) permanecen ilegales haciendo evidente que solo una coalición de iglesias es permitida por el gobierno, el *Consejo de iglesias de Cuba* (CIC), estructura controlada por la OAAR del PCC para manipular y coaccionar a las iglesias en Cuba.

8. Excepto veinte minutos al mes para el programa radial *El Evangelio en Marcha* concedido al CIC, que se transmite exclusivamente cada primer domingo de mes a través de la emisora gubernamental *CMBF Radio Musical Nacional* (todos los medios de difusión en Cuba son monopolio gubernamental); ningún otro espacio religioso fue permitido entre 2018 y 2022.

9. El 100% de la educación también se mantuvo entre 2018 y 2022 como monopolio estatal. Ningún plantel educativo se permitió abrir a grupo religioso alguno, en ninguno de los niveles de enseñanza, incluyendo modalidades preescolares. Ha sido una violación continuada a millares de familias que preferirían enviar a sus hijos a otro tipo de colegios o escuelas. También constituye una violación a las organizaciones religiosas en disposición de contribuir a la sociedad cubana con instituciones educativas que representarían un gran aporte a la sociedad. En abril de 2019 en Guantánamo fueron condenados a prisión por "Asociación ilícita" y por oponerse al monopolio y adoctrinamiento de la educación estatal el pastor Ramón Rigal (dos años de prisión) y su esposa Adya Expósito (un año de prisión). El laico católico y abogado Roberto de Jesús Quiñones Haces también fue condenado a un año de prisión por solidarizarse con estos pastores.

10. En diciembre de 2021 el pastor evangélico, Alain Toledano Valiente, denunció la expulsión de la carrera de ingeniería eléctrica, por motivos religiosos y políticos, del estudiante Adrián Arza. Según el pastor este joven era miembro de la *Iglesia Apostólica Emanuel*, en la ciudad de Santiago de Cuba, y fue echado de la carrera por la decana de su facultad en complicidad con la seguridad del estado. Adrián Arza fue citado por la decana en presencia de un hombre que se identificó como un oficial del *Ministerio del Interior* (MININT) y le hizo la propuesta de trabajar para la policía política como infiltrado en la iglesia del pastor Toledano para informar de todos sus movimientos, a cambio de su permanencia en la universidad. El estudiante se negó a colaborar con la seguridad del estado lo que le costó la expulsión definitiva del centro universitario.

11. El *Ministerio de Educación Superior* (MES) continuó sin reconocer a la totalidad de los seminarios bíblicos y teológicos del país, y en ninguna de las universidades de la Isla existen facultades teológicas. Muchos seminarios teológicos de Cuba están acreditados por *Caribbean Evangelical Theological Association*, articulada con *International Council for Evangelical Theological Education*, pero sus solicitudes de acreditación ante el MES fueron negadas reiteradamente.

12. Durante 2018 y 2022, la agrupación femenina *Damas de Blanco* continuó teniendo dificultades para asistir a misa debido al acoso gubernamental. Se adiciona a esto que tres de

sus miembros se encuentran en prisión, sentenciadas a condenas de entre 6 y 8 años de cárcel por haber salido a apoyar al pueblo que se manifestaba en las calles de Matanzas el día 11 de julio de 2021: Sissi Abascal, Sayli Navarro y Tania Echevarría, las tres cumpliendo condenas en la prisión de Bellotex, en Matanzas. Fueron también constantes las detenciones y multas, casi cada domingo, para impedirles asistir a misa, a las también Damas de Blanco Sonia Álvarez Campillo, madre de Sayli Navarro; Annia Zamora, madre de Sissi Abascal, y de Berta Soler, líder del grupo femenino.

13. La OAAR ofrece el mismo tratamiento que otorga a las instituciones religiosas a otras organizaciones de la sociedad civil o de índole fraternal como son las logias masónicas, *All fellows*, *Caballeros de la Luz*, etc. En el 2022, además de la OAAR, el Consejo de Ministros, intentando controlar aún más a estas organizaciones, aprobó la creación del *Departamento de Atención a las Instituciones Religiosas y a las Asociaciones Fraternalas*. El nuevo Departamento tiene el objetivo de “conducir y ejecutar las tareas administrativas relacionadas con estas entidades”; mientras que la OAAR “seguirá manteniendo su labor en la implementación de la política de la Revolución hacia la religión y los creyentes”, informó el PCC en su página oficial.

14. El *Centro de Estudios Convivencia* (CEC), un *Think Tank* de inspiración católica, recibió entre 2018 y 2022 el constante acoso del gobierno, su director, el reconocido laico Dagoberto Valdés, recibió múltiples citaciones de parte de la seguridad del estado para la *Oficina de Trámites de Inmigración* en Pinar del Río, para ser interrogado, también fue citado Yoandy Izquierdo, microbiólogo y Máster en Bioética por la *Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”* (España) y miembro del Consejo Directivo del CEC.

15. El gobierno condiciona y controla cualquier labor social o humanitaria de parte de las iglesias, al punto de obstruirla en ocasiones, como en 2020 cuando el gobierno cubano confiscó en su totalidad en el puerto de El Mariel las toneladas de la ayuda humanitaria denominada “Solidaridad entre hermanos”, que había sido enviada por la *Hispania Bible Church* de Naples, Florida, con el propósito de ser distribuida por diversas iglesias dentro de Cuba. También en febrero de 2022 el presidente de la *Iglesia Reformada Cristiana* (IRC), el pastor Yordany Díaz Arteaga, fue detenido, y su casa allanada, fueron ocupados equipos de la iglesia, y especialmente un lote de pulóveres blancos que el pastor compartía como parte de ayuda humanitaria a presos políticos en las prisiones cubanas. La IRC se destacaba por sus labores humanitarias, y había renunciado a ser parte del *Consejo de Iglesias de Cuba* (CIC), debido al control gubernamental que ejerce el gobierno en esa manipulada organización religiosa. El acoso gubernamental al líder de la IRC constituyó tanto un ajuste de cuentas como un escarmiento para otras denominaciones religiosas cubanas, tanto por su retirada del CIC, como por intentar realizar labores social y humanitaria libres del control estatal.

16. Las protestas pacíficas ocurridas el 11 de julio, marcaron el 2021. Millares de cubanos salieron a las calles pidiendo libertad, muchos de ellos practicantes de alguna religión. El pueblo fue duramente reprimido por orden del presidente Miguel Díaz Canel Bermúdez, el saldo fue de más de mil presos políticos y la amenaza latente de levantar las armas contra el pueblo si este volvía a protestar pacíficamente. El informe emitido por CSW sobre las violaciones religiosas entre los años 2021 (272 violaciones) y 2022 (657 violaciones), muestra una duplicación del número de casos. Entre los presos del 11 de julio de 2021 sobresalen creyentes como: Loreto Hernández García y Donaida Pérez Paseiros, líderes de la Asociación Yorubas Libres de Cuba (Placetas, Villa Clara); el pastor evangélico Lorenzo Rosales Fajardo (Palma Soriano, Santiago de Cuba), el laico católico Ángel Mesa Rodríguez (Guanajay, Artemisa), los creyentes católicos Félix Navarro Rodríguez, su hija Sayli Navarro Álvarez, y José Daniel Ferrer, así como los evangélicos: Andy García, las hermanas María Cristina y Angélica Garrido y Yosvany Ramos Milanés.

17. Ninguna de las múltiples propiedades religiosas confiscadas en años anteriores fue devuelta; tampoco ninguna de las organizaciones afectadas recibió indemnización alguna. Lo tipifican los bautistas cubanos en propiedades tales como los terrenos del antiguo Colegio Bautista de Yaguajay que permanecen ilegalmente ocupados por oficinas del gobierno (CEPRO, y GeoCuba), el Cementerio Bautista de La Habana, contiguo al Cementerio de Colón, confiscado por el gobierno. Como detalle del período, en la capilla del expropiado cementerio se estuvo reuniendo la *Iglesia Bautista Vida Nueva*, pero los funcionarios de la OAAR prohibieron los servicios de dicha iglesia. El caso más reciente ha sido el de la más importante propiedad de los bautistas cubanos: el emblemático *Templo Bautista El Calvario*, histórico edificio de La Habana Vieja que era la sede de las oficinas del *Centro Bautista de la Convención Bautista de Cuba Occidental*. La edificación sufrió severos daños en su estructura cuando en mayo de 2022 ocurrió una explosión (todavía sin precisar las causas) en el *Hotel Saratoga*, cercano a la edificación. Su reconstrucción debería ser obligación del gobierno ya que la explosión del Hotel constituye su responsabilidad total, pero hasta la fecha no ha hecho nada para llevarla a cabo, y todo indica que no lo hará pese a los constantes reclamos de los bautistas.

18. En 2019, las autoridades de Santiago de Cuba amenazaron con demoler el templo de la iglesia pastoreada por Alain Toledano Valiente, quien fue citado por la Oficina de Planificación Fiscal local de la Dirección de Vivienda, para discutir “la legalidad de las propiedades donde celebraban los cultos de su congregación”. En octubre de 2020 el pastor Toledano nuevamente fue hostigado por las autoridades al ser detenido mientras transmitía, a través de sus redes sociales, la demolición de un templo de las *Asambleas de Dios* ubicado en el barrio Abel Santamaría, de Santiago de Cuba, y la casa pastoral aledaña a este, quedando el pastor Faustino Palomo Cabrera y su familia sin vivienda. Junto a Alain Toledano fueron detenidos dos de sus feligreses que lo acompañaban: Adrián Arza y Félix Daniel González.

19. El 2022 estuvo marcado por la enorme ola migratoria de cubanos por todo el mundo, especialmente hacia los Estados Unidos, se estima, según información del gobierno americano, que, casi 250.000 cubanos, más del 2% de los 11 millones de habitantes de la isla, emigraron a Estados Unidos. Como evidencia de que durante 2018 y 2022 las violaciones a las libertades religiosas aumentaron, un número significativo de líderes religiosos fue parte de esa ola migratoria, para evitar caer en prisión, o continuar viviendo bajo amenazas y atropellos, entre ellos fueron notables los casos de:

- Alayn Toledano Valiente; líder del Movimiento Sendas de Justicia, y pastor de la Iglesia Emmanuel en Santiago de Cuba.
- Carlos Sebastián Hernández Armas; Secretario General de la Convención Bautista de Cuba Occidental, y pastor de la Iglesia Bautista en El Cotorro, Habana.
- Yordany Díaz Arteaga, Presidente de la Iglesia Reformada Cristiana.
- Jatniel Pérez Feria; pastor, y Presidente del Instituto Bíblico Crecer.
- Bernardo Pérez López; pastor y administrador del Seminario Teológico Bautista de La Habana.
- José Luis Milián Sánchez; pastor de la Convención Bautista de Cuba Occidental en Sancti Spiritus.
- Seryesky Montiel Estrada; pastor de las Iglesia Bautista Getsemaní, en Placetas, Villa Clara.
- Julio Lázaro Espinosa Parrado; pastor de la Iglesia Bautista de Dolores, Caibarién, Villa Clara.
- Ezequiel Toledo Rodríguez; pastor de Iglesia Bautista en el Reparto Virginia, Santa Clara, Villa Clara.
- Enrique de Jesús Fundora Pérez; pastor de iglesia sin reconocimiento legal en San José de las Lajas, provincia Mayabeque.
- Yilbert Durand Domínguez; pastor en Nuevitás, Camagüey..
- Yoel Demetrio Asprón Morales; pastor de la Iglesia Misionera en Cuba, Las Tunas.
- Cristina María Rodríguez Pentón; Fundadora y líder del Ministerio “Mi Viña”, en Santa Clara.

- Dayixys Ávila Herrera; pastora en el Ministerio "Mi Viña", en Santa Clara.
- Adrián Pose Coizeau, pastor en Habana.
- Ariandys Aguiar del Sol; pastor de Iglesia Bautista Ebenezer en Palmira, Cienfuegos.
- El sacerdote católico Fernando Gálvez, de Camagüey.
- Raúl Capote, pastor de Iglesias Bautistas Bereanas, Habana.
- Periodista evangélico Yoel Suárez Fernández.
- Periodista evangélico Ricardo Fernández Izaguirre.
- Ania Chinaa Carmona y Mildrey Betancourt Rodríguez, líderes y fundadoras de AICnoR.
- El laico católico Roberto de Jesús Quiñones Haces, líder de las pastorales familiar y carcelaria, en Guantánamo luego de cumplir prisión por solidarizarse con pastores evangélicos encarcelados.
- Olainis Tejeda Beltrán, líder de la comunidad judía Bnei Anusim en Nuevitas, en Camaguey,

20. RECOMENDACIONES: Para armonizar las leyes, la institucionalidad y las prácticas sociales con lo demandado por la Normativa Internacional de Derechos Humanos, recomendamos: - Abrir los espacios de participación social que corresponden por derecho propio a las instituciones y personas de fe, incluidas las acciones de cobertura social y la educación. - Eliminar todo diferenciante, normado o no, en el trato dado a personas e instituciones religiosas. - Reconocer legal e institucionalmente la objeción de conciencia y el derecho a libre expresión. - Completar la devolución o compensación por las propiedades confiscadas a instituciones religiosas conforme a lo refrendado en el artículo 17 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). -Liberar con urgencia y sin condiciones a los presos políticos cubanos, incluidos aquellos que profesan alguna fe religiosa y que por sus principios salieron a apoyar al pueblo cubano el 11 de julio de 2021.